



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005021-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a cuáles son los núcleos zoológicos de Castilla y León que cuentan con la autorización de la Consejería correspondiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita P.E./0905021 formulada por las Procuradoras D.^a Natalia del Barrio Jiménez y D.^a M.^a Josefa Rodríguez Tobal del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a los núcleos zoológicos de Castilla y León que cuentan con la autorización de la consejería correspondiente distribuida por provincias.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El número de núcleos zoológicos autorizados por la Consejería de Agricultura y Ganadería, según lo dispuesto en el punto 1 del artículo 14 del Capítulo III (De los establecimientos de venta y centros para el mantenimiento temporal de los animales de compañía) de la Ley 5/1997, de 24 de abril, Ley de animales de compañía de Castilla y León, es el siguiente:



Provincia	Nº de núcleos zoológicos
AVILA	157
BURGOS	173
LEÓN	139
PALENCIA	51
SALAMANCA	175
SEGOVIA	65
SORIA	115
VALLADOLID	123
ZAMORA	73
Total Castilla y León	1071

Valladolid, 18 de abril de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.